

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL



**SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:
“MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA
LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA
LIBERTAD”**

SEPTIEMBRE 2021

HUAMACHUCO





CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL

“SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

AREA USUARIA: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, encargado de Mantenimientos de Infraestructura UNCA

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD

3. FINALIDAD PUBLICA

Con la ejecución del servicio de mantenimiento correctivo denominado: **“SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD”**, se espera brindar mejores condiciones de confort y seguridad para los ocupantes en los ambientes y laboratorios de la sede académica Garcilazo, con miras al licenciamiento y cumplir la Normativa Vigente.

4. ANTECEDENTES

De acuerdo a los Lineamientos de licenciamiento de universidades se tiene que cumplir con las condiciones básicas de calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y pueda alcanzar una licencia que autorice su funcionamiento. Entre las condiciones básicas de calidad (CBC) que rigen este modelo, se tiene:

3.1 Condición III.- Infraestructura y Equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).

3.2 Componente 9.- Mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento.

3.3 indicador 30, establece la existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento

5. OBJETIVO DEL SERVICIO

- a. Contratación de una persona natural o jurídica para elaboración del Expediente Técnico mantenimiento correctivo: **SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA**





INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD”

- b. Los TDR, constituyen documentos técnico contractuales y contiene las metas y alcances o detalles a desarrollar para el presente servicio.
- c. Los presentes TDR forman parte integrante del Contrato o su defecto orden de servicio, para el cumplimiento del servicio
- d. Los Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo el consultor o proyectista efectuar los aportes necesarios para sus mejoras de ser el caso, así mismo de efectuarse el diagnóstico y evaluación de campo el consultor podría variar terminologías del nombre del proyecto de acuerdo necesidad.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO CONSULTORIA

MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Modalidad de Contratación es de SUMA ALZADA.

El servicio de elaboración de Expediente Técnico mantenimiento correctivo, en el cual el consultor y/o proyectista buscara con ello se realice los trabajos técnicos que estará dentro del proyecto denominado: **MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD”**, considerando las Normas vigentes que mejor se adecuen a la intervención Local Garcilazo a la Universidad Nacional Ciró Alegría

UBICACIÓN DE LA INTERVENCION

LOCALIDAD : LOCAL UBICADO AV. GARCILAZO N° 905
DISTRITO : HUAMACHUCO
PROVINCIA : SANCHEZ CARRION
REGIÓN : LA LIBERTAD.

PAIS PERU: Región La Libertad





Imagen 03: Mapa de Área de Laboratorios N° 905 UMT: 9135297; E 825932

UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Ciudad de Huamachuco se encuentra ubicada en la parte septentrional del Perú, a 7°49'04" latitud sur hasta los 79°17'45" de longitud, a 3,150.00 msnm. Presenta un relieve accidentado. Se ubica en la sierra del Departamento de La Libertad, a una distancia de 180 Km de la ciudad de Trujillo.

Los límites del distrito del mismo nombre son:

- Por el norte con el distrito de Marcabal
- Por el sur con el distrito de Sarín y la provincia de Santiago de Chuco
- Por el este con el distrito de Chugay y Curgos
- Por el oeste con el distrito de Sanagorán

FACTORES CLIMATOLÓGICOS

La Ciudad de Huamachuco posee un clima frío y templado, con temperatura media anual de 11° a 12°C. Las lluvias son estacionales y se precipitan en forma irregular desde el mes de Noviembre hasta el mes de Marzo, en algunos años se prolongan hasta el mes de Abril.

ACCESO A LA ZONA

El principal acceso se da través de la Carretera penetración a la sierra liberteña; partiendo desde la Ciudad de Trujillo (tomando como referencia paradero de autos y minibans), se recorre una distancia de 184 Km con dirección a Otuzco, luego del desvío hacia Agallpampa y cruce de Shorey, hasta llegar a Huamachuco.

Medios de Transporte

Desde la ciudad de Trujillo existen Minibuses disponibles en el paradero de Pumacahua en el Distrito de El Porvenir para trasladarse al Distrito de Huamachuco. Las salidas están programadas cada 15 minutos y en el transcurso de una 1 hora 30 minutos se arriba a la localidad mencionada, siendo el costo por el servicio de pasaje de S/. 30 soles en autos y 20 soles en minivans, así mismo existen las agencias TUNESA, Fuentes que viajan también en salidas según su dirección de embarque o agencias

Cuadro 1
RUTAS DE ACCESO A OBRA

DE	A	Tipo Vía	Tipo De Servicio	Tiempo Promedio (Horas:Min)
Trujillo	Desvió Otuzco	Carretera Asfaltada	Buses (*), minivans, colectivos autos, camionetas 4x4	1 h. 20 minutos
Otuzco-	Huamachuco	Vía Asfaltada	Buses (*), minivans, colectivos autos	2 h y 10 min
Huamachuco (terminal)	Local Garcilazo	Vía pavimentada	Moto taxis, autos, camioneta 4x4	10 min

Elaboración: Fuente Propia

(*) los buses el tiempo estimado de llegada es de 4horas y15
Tomando como referencia Ciudad de Trujillo, se tiene:

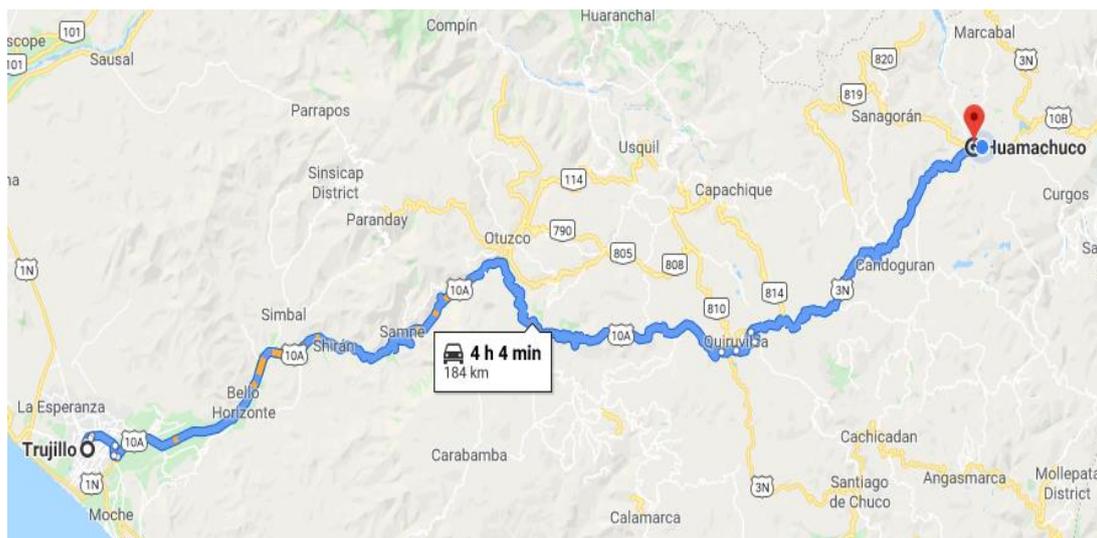


Imagen 04: Croquis de acceso al Distrito de Huamachuco

6.1 MEDIDAS DE CONTROL

6.1.1 ÁREAS QUE SUPERVISAN

La ejecución del servicio de Consultoría será supervisada por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Ciró Alegría

6.1.2 ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL CONSULTOR



Para la ejecución del servicio, el consultor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para establecer sus actividades, emitir informes de pagos o modificaciones de los expedientes dentro de plazos, subsanación de observaciones y otros, según los informes remitidos, mediante correo electrónico institucional (ejecutora@unca.edu.pe).

a. INFORMACION UTILIZAR

Se alcanzará al consultor en un plazo no mayor a 02 días calendarios, al inicio del servicio la información digitalizada de planos de distribución del Local Garcilazo

6.1.3 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, será la unidad responsable de emitir la conformidad del servicio de consultoría

6.2 BASE LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225 y Decreto Supremo N° 344-2018-EF. y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2021-SA, que prorroga en emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA y N°031-2020-SA
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA del 27 nov 2020 que modifica el documento técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2”
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINS (28.04.20), aprueba los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Con Fecha 10 de Julio Aprueban el “Lineamiento Sectorial para la Prevención del COVID-19 en el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas de Ámbito Provincial”, lo que permitirá poder viajar interprovincialmente para continuar con el diagnóstico.
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Reglamento Nacional de Edificaciones vigente.
- DIRECTIVA N°004-2020-DGA-PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA MONTOS MENORES O IGUALES A 8UIT’S. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°093-2020-UNCA, fecha 27 de abril del 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Reglamento Nacional de Edificaciones A.130
- **NORMA E.030 DISEÑO SISMORRESISTENTE**
- Decreto Supremo que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Decreto Supremo N°002-2018-PCM



6.3 PERFIL DEL CONSULTOR

A) PERFIL Y HABILITACION DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA.

El CONSULTOR deberá reunir los requisitos que se indica a continuación:

- Ser Persona Natural o Jurídica.
- RNP de servicios y Estar inscrito en el RNP: Capitulo de Consultor de Obras Mínimo categoría A
- No tener impedimento legal para contratar con el estado.

B) OBLIGACIONES PROVEEDOR

- Es obligación y responsabilidad del proveedor Contratista, planificar la seguridad en la actividad, realizar el aseguramiento y control de la seguridad durante su ejecución.
- El proveedor o contratista deberá contar con una estructura técnica, administrativa y operativa adecuada que permita el desarrollo satisfactorio de los servicios.
- Proporcionar a sus trabajadores los equipos necesarios de protección personal al cual evitara accidentes y daños en la salud de sus trabajadores que realicen las pruebas de campo.
- Suministrar a sus trabajadores los equipos y herramientas en buenas condiciones para la realización del servicio contratado.
- El proveedor será responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la paralización total o parcial del servicio, lo cual lo hará posible de la aplicación de las sanciones civiles y/o penales que correspondan.

C) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

PERSONAL CLAVE		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
Consultor o Jefe Proyectos o Projectista	Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado	Con experiencia mínima <u>Jefe de Estudio y/o Jefe de proyecto o consultor</u> , mínimo de doce meses (12 meses) en la elaboración de proyectos de Expedientes Técnicos de Educación o similar. Presentar con copia de Título profesional, copia de diploma de Incorporación al Colegio Ingenieros. Acreditar experiencia con copia de contrato o otra documentación que demuestre su experiencia.

PERSONAL CLAVE		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
Especialista	Arquitecto	Con experiencia mínima como <u>ESPECIALISTA ARQUITECTURA DE</u>



Arquitectura		seis meses (6 meses) en la elaboración de Expedientes Técnicos de Educación o similar. Presentar con copia de Título profesional. Acreditar experiencia con copia de contrato y/o conformidad o otra documentación que demuestre su experiencia.
--------------	--	--

PERSONAL CLAVE		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima como <u>ESPECIALISTA METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS</u> seis meses (6 meses) en la elaboración de Expedientes Técnicos de Educación o similar. Presentar con copia de Título profesional Acreditar experiencia con copia de contrato o otra documentación que demuestre su experiencia.

***Similares:** expedientes técnicos de Edificaciones, en Edificios Institucionales mínimo 4 Niveles y/o Hospitales y/o Centro de Salud y/o edificaciones patrimoniales que incluyan la Rehabilitación y/o restauración y/o reforzamiento; Públicas o privadas*

6.4 PLAN DE TRABAJO DEL CONSULTOR

- A. El Servicio del **CONSULTOR** está ligado estrictamente a elaborar el expediente técnico **MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD.**
- B. **TRABAJO DE CAMPO EN LAS INSTALACIONES ACTUALES A REALIZAR SERVICIO LOCAL ACADEMICO LABORATORIOS JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905**

Coordenadas UTM: N 9135297; E 825932

Descripción: Ubicado en Av. Garcilazo De La Vega 905 – Huamachuco
Medidas por Frente con 39.58ml; por derecha con 19.90ml; 9.63ml; 11.25 ml; por la izquierda con 19.90ml; por el fondo con 39.58ml

Cuenta con ambientes primer piso

Cuenta con ambientes segundo piso

Ambiente zona nueva, pasadizos, área de residuos sólidos, Servicios Higiénicos y patio

Cuadro 02

CUADRO DE AREAS LOCAL LABORATORIOS	
DESCRIPCIÓN	AREAS



	(M2)
AMBIENTES ZONA ANTIGUA 1ER PISO	290.74
AMBIENTES ZONA ANTIGUA 2DO PISO	290.74
AMBIENTES ZONA NUEVA	199.57
PASADIZOS	48.95
RESIDUOS SÓLIDOS	7.98
SS-HH	28.38
PATIO	195.47
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA (m²)	1,061.83
TOTAL AREA DE TERRENO (m²)	787.64

La Universidad Nacional *Ciro Alegría* – Sede Laboratorios, ubicada en Jr. Garcilazo de la Vega N° 905, consta de dos tipos de edificaciones existentes; una de pórticos de concreto y adobe y/o ladrillo (la cual consta de dos niveles zona a intervenir estudio), y la otra de estructura metálica y material de fibrocemento (la cual consta de 1 nivel)

Ambas edificaciones están destinadas principalmente para el dictado de clases prácticas, en la cual los alumnos pueden interactuar con equipos, herramientas y materiales acorde a las carreras de Ingeniería agrícola y forestal, ingeniería civil y diseño arquitectónico y gestión turística, hotelería y gastronomía. Además, cuenta también con zonas habilitadas para ejercer funciones administrativas propias de la institución, así como también con ambiente para atención de primeros auxilios en caso de emergencias.

La fachada principal da a la Avenida Garcilazo de la Vega de la cual tiene dos accesos al interior de la edificación, una puerta de madera (de ancho=2.00m y alto: 2.44m) dirige directamente a la oficina administrativa, mientras que por el portón metálico (de ancho: 4.00m y alto: 2.44m) dirige al patio principal que da acceso al laboratorio de construcciones, laboratorio de química, laboratorio de física y laboratorio de biología. Dentro de la edificación la UNCA – Sede Laboratorios, consta de tres pabellones:

uadro 03

	NIVELES	TIPO DE CONSTRUCCION
PABELLON - A	2	Pórticos de Concreto y Albañilería de Adobe
PABELLON - B	1	Estructura metálica y drywall (fibrocemento)
PABELLON	1	Estructura metálica y drywall



- C

(fibrocemento)

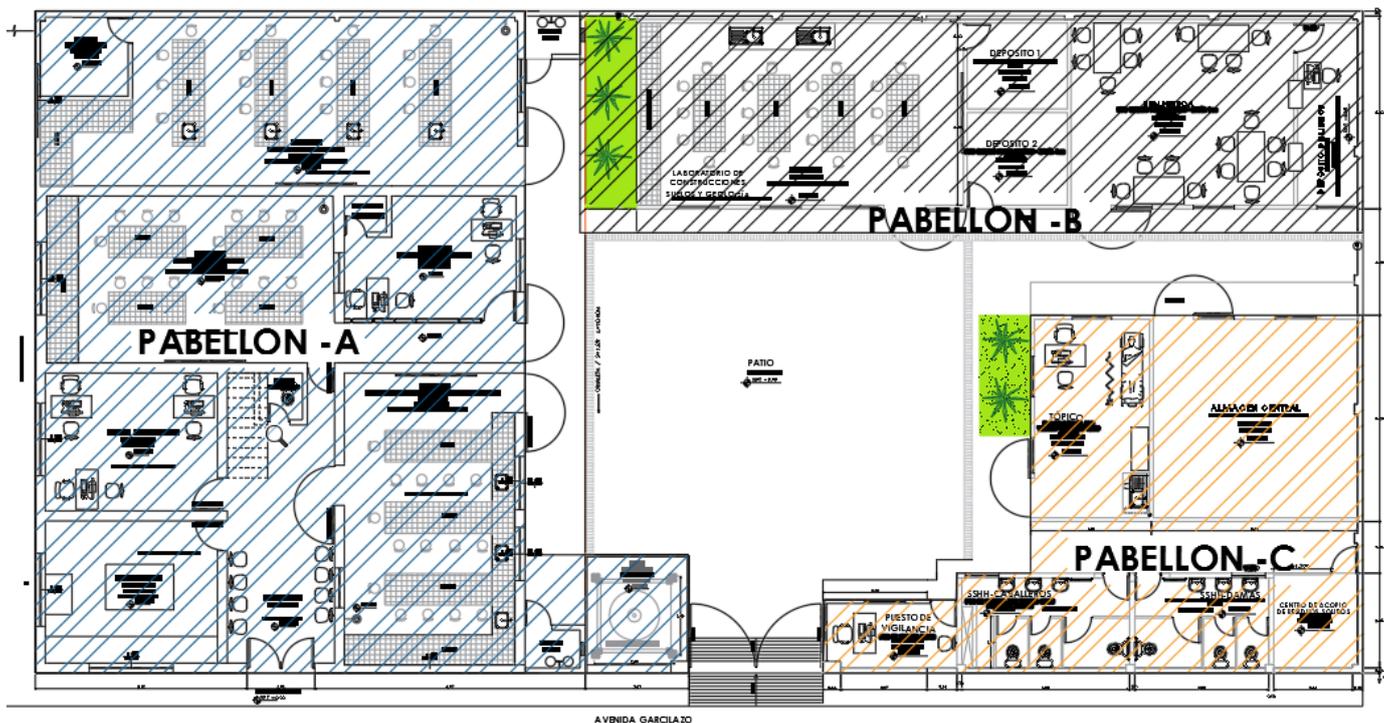


Imagen 05 distribución de Local laboratorios



Foto 01: Interior Pasadizo de ingreso a Laboratorios pabellón A



Foto 02: Laboratorio Biología Ubicado pabellón A

Cuadro 03: Estado Actual Infraestructura Laboratorios Zona a Intervenir

N°	Tipo de espacio / ambiente	Facultad / Área / Oficina	Años de antigüedad	Ubicación	Cuenta con Mobiliario y/o equipo	Agua	Desague	Luz	Internet	Estado de la infraestructura	Observaciones
1	Áreas comunes (pasadizos, patios, y similares)	Hall.	8 años	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	No	Si	Si	Si	Regular	Se cuenta con un pabellón (Bloque Existente) de dos Niveles de sistema estructural de pórticos de concreto y paredes de adobe y en el segundo nivel con piso de tabla (Machimbrada) presencia de fisuras y/o grietas, resanes, pintados, mejoras de puertas chapas, pintado puertas etc.
2	Oficina administrativa	Área Analítica.		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular	
3	Oficina administrativa	Oficina Administrativa		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular	
4	Ambiente de docentes	Sala de Docentes N° 07		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular	
5	Almacénes	Depósito del Laboratorio de Química.	más de 1 años	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular	
6	Aulas	Laboratorio de Química.	mas 30 años (edificación existente) ;	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular	
7	Aulas	Laboratorio de Biología y Biotecnología Agrícola	Implementación y adecuación laboratorios	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular	
	Aulas	Laboratorio de Física.	(mas de 1 años)	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular	



Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



			antigüedad)	Nivel						
9	Aulas	Laboratorio de Construcciones, Suelos y Geología.	mas de 01 años	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -1er Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
10	Oficina administrativa	OFICINA 01	mas de 25 años	Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular
11	Oficina administrativa	OFICINA 02		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular
12	Oficina administrativa	OFICINA 03		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular
13	Oficina administrativa	OFICINA 04		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular
14	Áreas comunes (pasadizos, patios, y similares)	HALL		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	No	No	Si	Si	Regular
15	Servicios higiénicos	SSHH MUJERES		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
16	Servicios higiénicos	SSHH HOMBRES		Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 -2do Nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Regular



PLANO DE DISTRUBUCION DE AMBIENTES LOCAL GARCILASO LABORATORIOS

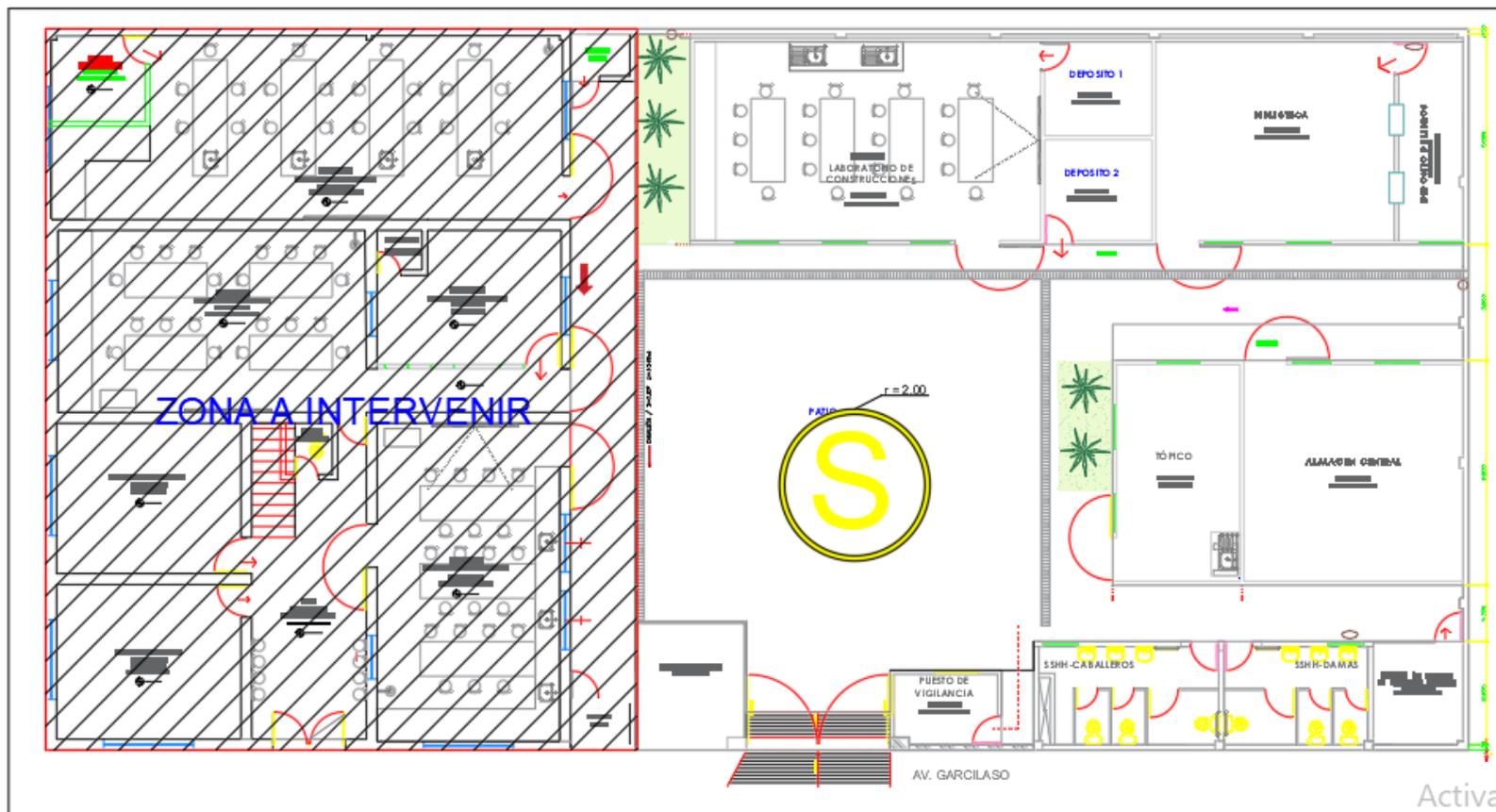


Imagen 06: area o zona a intervenir

C. Planificación para elaboración del expediente técnico que debe contener como mínimo

El Expediente Técnico es un instrumento elaborado por el Consultor, para los fines de contratación de servicio público. En el Expediente Técnico se deberá definir el objeto, el costo, plazo y demás condiciones, por lo que su elaboración deberá contar con el respaldo Técnico necesario, verificando que corresponda a la naturaleza y condiciones especiales de la zona a intervenir (locales)

El Consultor suscribirá todas las páginas del Expediente Técnico, en señal de conformidad y responsabilidad respecto a su calidad técnica e integridad física.

Asimismo, los especialistas particulares que hayan participado en la elaboración del Expediente Técnico, como parte del personal técnico que figura en la propuesta del Consultor, estos deberán visar los documentos (páginas, planos, memorias de cálculo, gráficos, cuadros, etc.)

Estará conformado por los siguientes documentos:

- a. **Resumen Ejecutivo**
- b. **Memoria Descriptiva Resumen** (Deberá Indicar, Aspectos Generales, Antecedentes, Ubicación, Acceso zona proyecto, Justificación, Objetivos, Metas Resumen, Modalidad de Ejecución, Presupuesto, etc.), así mismo deberá adjuntar
 - Memoria Descriptiva de Arquitectura
 - Memoria Descriptiva de Estructuras. Memoria de Cálculo de componentes estructurales. Norma E.030
 - Memoria Descriptiva de Eléctricas(de ser el caso)
 - Memoria Descriptiva de Sanitarias(de ser el caso)
- c. **Especificaciones Técnicas.**
 - Especificaciones Técnicas Estructuras
 - Especificaciones Técnicas Arquitectura, especificaciones mantenimientos, etc
 - Especificaciones Técnicas Eléctricas (de ser el caso)
 - Especificaciones Técnicas Telecomunicaciones (de ser el caso)
 - Especificaciones Técnicas Sanitarias y sistemas de protección de Incendios (ACI) (de ser el caso)
- d. **Planilla de Metrados.**
 - Resumen de Metrados
 - Planilla de Metrados por Item: Estructuras, Arquitectura, Eléctricas (corresponder) y Sanitarias (corresponder)
 - Planilla de metrados de actividades de mantenimiento
- e. **Presupuesto**
 - Resumen de Presupuesto
 - Presupuesto Cliente
 - Presupuesto Desagregado
 - Relación de Insumos
 - Análisis de costos Unitarios



- Presupuesto Analítico y desagregado de Fuentes
- Calculo y Justificación del Flete Terrestre (incluir una cotización, de ser el caso)
- Desagregado de Gastos Generales
- Estructura Costos será por Contrata servicios (Costo Directo, Gastos Generales y Utilidad) más IGV 18%

f. Cronogramas De Obra

- Diagrama de Gantt
- PERT CPM indique la Ruta critica
- Cronograma Valorizado de actividades (por Meses indique % de avances)
- Cronograma de Adquisición de Materiales

g. Rehabilitación y Reforzamiento

Para la elaboración del Expediente Técnico denominado: **MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD**”, se procederá a elaborar las memorias de Rehabilitación y/o Reforzamiento Estructural, Estructuras y/o Arquitectura y/o de Instalaciones Sanitarias y/o eléctricas con en el contenido de la siguiente documentación técnica:

Memoria Descriptiva de Arquitectura:

Se indicarán las consideraciones generales establecidas para las modificaciones del diseño arquitectónico, donde se detallaran las metas a trabajar en la especialidad, como complementación de la actividad de reforzamiento

Memoria Descriptiva de Estructuras:

Se indicarán las consideraciones generales para el diseño del reforzamiento, los parámetros sísmicos utilizados, la hipótesis de funcionamiento del sistema de reforzamiento adoptado en cada caso, la relación de trabajos a ejecutar y las áreas techadas de todas las edificaciones a reforzar

Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctrica y Sanitarias (de corresponder)

Se indicarán las consideraciones generales establecidas para las modificaciones en el diseño existente, de conformidad con la normatividad vigente, donde se detallarán las metas a trabajar en la especialidad, siempre cuando se vean afectadas por la mejoras y/o resanes y/o rehabilitación de elementos estructurales

h. Planos de Proyectos:

- Índice de Planos
- Plano de Ubicación
- Plano Topografico
- Plano Calicatas
- Plano de Demoliciones (de ser el caso)
- Plano de planteamiento General de proyecto.
- Plano de Arquitectura, cortes elevación y Detalles del pabellón o zona intervenir
- Plano de Estructuras vista en planta y cortes, muros, columnas, placas, estructuras de acero, etc



i. Anexos

- Cotizaciones de materiales y/o agregados (mínimo 02 cotizaciones)
- Cálculos estructurales (de corresponder)
- Otros estudios que contemple proyecto y de ser necesario de ser el caso (estudio suelo,
- Vistas 3D proyecto exteriores e interiores en programas correspondientes o con metodología BIM, respecto especialidades solicitadas

El contenido de Presentación expediente no es limitativo el consultor puede alcanzar mayor detalle de ser necesario.

Los costos mano de obra para estudio o presupuesto serán según la zona.

6.5 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

(no corresponde)

6.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN SERVICIO

- A. **LUGAR:** El consultor prestará su servicio de manera independiente y autónoma; es decir, sin estar subordinado a la UNCA, sólo en caso de considerarlo pertinente se constituirá de manera presencial a la UNCA, cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos contra el COVID -19 a nivel de la UNCA y a nivel nacional. En este último caso, podrá visitar a los locales de la sede académica, local de laboratorios de la UNCA
- B. **PLAZO:** El presente servicio de consultoría, se ejecutará en el plazo de **25 días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de servicio y/o contrato. Asimismo, la ejecución del servicio de consultoría para la elaboración de EXPEDIENTE TECNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD, de acuerdo a los entregables comprende los plazos siguientes:

El plazo de Ejecución servicio de consultoría es (25) días calendario, correspondiendo:

INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El inicio del plazo para elaborar el Expediente Técnico de mantenimiento se contabiliza a partir del día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se suscriba el Contrato
- Se haga la entrega de la disponibilidad de Infraestructura o Instalaciones, para los trabajos campo (acta de inicio servicio)



Descripción	producto	Plazo
1° ENTREGABLE Presentación del plan de trabajo	Presentación del plan de trabajo detallado de las actividades a realizar. 1. Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría: antecedentes, objetivos, definición de estrategias, Metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría, identificación de actividades, Utilización de Recursos y personal según TDR, Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas, según los Términos de Referencia. 2. Presentación de la programación de las actividades a realizar para la elaboración del Expediente Técnico, diagrama de GANNT indicar ruta crítica 3. Trabajo de campo de diagnóstico de la infraestructura, memoria descriptiva, tomas fotográficas, conclusiones	Sera a los 7 días de firma de contrato u orden de servicio y se cumplan condiciones item 6.6 numeral B
2° ENTREGABLE Presentación completa del expediente técnico	Presentación completa del expediente técnico	Sera a los 18 días después de la presentación del 2° entregable y su aprobación

6.7 RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

La ejecución del presente servicio comprende la elaboración de EXPEDIENTE TECNICO denominado:

Descripción	producto
1° ENTREGABLE Presentación del plan de trabajo	Presentación del plan de trabajo detallado de las actividades a realizar. 1. Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría: antecedentes, objetivos, definición de estrategias, Metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría, identificación de actividades, Utilización de Recursos y personal según TDR, Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas, según los Términos de Referencia. 2. Presentación de la programación de las actividades a realizar para la elaboración del Expediente Técnico, diagrama de GANNT indicar ruta crítica



	3. Trabajo de campo de diagnóstico de la infraestructura, memoria descriptiva, tomas fotográficas, conclusiones
2º ENTREGABLE Presentación completa del expediente técnico	Presentación completa del expediente técnico

El Expediente Técnico deberán estar debidamente foliados, sellados y firmados en todas sus páginas por **EL CONSULTOR** y firmados por el profesional responsable de cada especialidad.

El CD deberá contener los archivos con toda la información del Estudio en forma ordenada. Se presentará en archivador debidamente foliado, separadores y Índice de numeración de planos presentados en micas tamaño A4. Los estudios complementarios deberán estar firmados y suscritos profesionales responsables.

Deberá ser presentado por mesa de partes un original (01) y (01copias) mas el CD y archivos nativos: Word, Excel, Autocad, backup S10, sap 2000 o Etabs etc

6.8 FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

El pago por el servicio de consultoría para elaboración de EXPEDIENTE TECNICO: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA SEDE ACADEMICA LABORATORIOS UBICADA EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 905 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA – HUAMACHUCO-LA LIBERTAD, se realizará en función a la presentación de los entregables y previa conformidad por la Unidad Ejecutora de Inversiones, y se cuente con la respectiva resolución de aprobación conforme al siguiente detalle:

Descripción	producto	Plazo	Avance y Monto Cancelar
1º ENTREGABLE Presentación del plan de trabajo y Trabajo de campo	Presentación del plan de trabajo detallado de las actividades a realizar. 1. Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría: antecedentes, objetivos, definición de estrategias, Metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría, identificación de actividades, Utilización de Recursos y personal según TDR, Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas, según los Términos de Referencia. 2. Presentación de la programación de las actividades a realizar para la elaboración del Expediente Técnico, diagrama de GANNT indicar ruta crítica 3. Trabajo de campo de diagnóstico de la infraestructura, memoria descriptiva, tomas fotográficas, conclusiones	Sera a los 7 días de firma de contrato u orden de servicio y se cumplan condiciones de entrega de acta de inicio servicio	15% avance, se cancelará del Monto Contratado



2º ENTREGABLE Presentación completa del expediente técnico	Presentación completa del expediente técnico	Sera a los 18 días después de la presentación del 2º entregable y su aprobación	85% avance Monto Contratado (el pago de este entregable será la presentación final y aprobación del expediente mediante Resolución)
--	--	---	--

NOTA

- El envío del Informe (entregable 01 y 02) serán enviadas a correo de mesa de partes de la UNCA: tramite.documentario@unca.edu, con copia al correo de la ejecutora@unca.edu.pe o ingreso por la oficina de manera físico tramite documentario entidad
- El consultor alcanzará el expediente completo por mesa de partes, incluido el primer entregable y alcanzara el Expediente Técnico en Original (01) y (01) copia físico entidad, en archivos tipo pñon la presentación más el CD, toda documentación debe estar firmada y sellada. El digital presentación todo el expediente también será enviado a tramite.documentario@unca.edu

Para el pago respectivo del CONSULTOR se debe tener en cuenta lo siguiente:

En estos casos se debe presentar por mesa de partes de la entidad, mediante carta simple la solicitud de pago, adjuntando:

- Copia de orden de servicio u contrato.
- Comprobante de pago
- Vigencia de poder de corresponder
- d)** Ficha SUNAT habido y activo.
- e)** Copia del DNI de representante legal o persona natural
- f)** Registro Nacional de Proveedores.
- g)** Número de Cuenta CCI y detracción de corresponder.

Dicha información deberá ser dirigida a la Dirección General de Administración, para que lo derive a la Unidad Ejecutora de Inversión, y emita la conformidad

OBSERVACION y SUBSANACIONES

En base directiva menores 8UIT de la UNCA se determina lo siguiente

Para la determinación del plazo de subsanación, el área usuaria deberá tomar en cuenta el grado de complejidad de las observaciones al bien o servicio, considerando que dicho plazo no deberá ser menor de dos (2) ni mayor de ochos (08) días calendarios, para la subsanación respectiva y será contabilizado a partir del día siguiente de notificada y recibida la observación al proveedor, mediante comunicación escrita, o por correo electrónico institucional emitida por el responsable de adquisiciones

Si pese al plazo otorgado, no cumplierse a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver la orden de servicio u contrato, según corresponda mediante comunicación



escrita, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan

DESCRIPCION				
ENTREGABLE	PLAZO	PLAZO DE REVISION (UEI)	PLAZO MAXIMO PARA SUBSANAR	PRESENTACION
Expediente Tecnico	Plazo 25 días calendarios	No aplica	06 Días calendarios	Presentación completa del expediente o Documento equivalente y/o observaciones Se enviara el digital al correo: tramite.documentario@unca.edu

NOTA:

- La notificación de la entidad será a través del correo: ejecutora@unca.edu.pe al proyectista o consultor, una vez notificado su plazo se computa del día siguiente para levantamiento o subsanación de observaciones realizadas por el UIE, el consultor proporcionara un correo entidad al cual todas las notificaciones serán enviadas.
- El consultor alcanzará el Expediente Técnico o documento equivalente en Original y copia, en archivos tipo palanca presentación más el CD, toda documentación debe estar firmada y sellada. Cd contener archivos nativos Word, Excel, S10 backup, dwg. planos, pdf cotizaciones, programas (SA, ETAPS) corresponder, ect
- Si el entregable o levantamiento de observaciones del servicio presentado se encuentra incompleto y no cumple los exigido en el TDR, se considera no conforme por la entidad, se aplicara penalidad
- el tiempo que se tome la entidad para revisar el entregable o levantamiento de observaciones, no forma parte plazo del contrato

6.9 PENALIDADES APLICABLES PENALIDAD POR MORA

Se aplicarán penalidades según lo establecido en la directiva vigente de la UNCA

Si EL CONSULTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA UNIVERSIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse. Se considera justificado el retraso, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades

Ítem N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1.	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.15 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones UNCA
2.	No presentar el primer entregable Revisión dentro del Plazo	0.1 UIT por única vez	Según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones UNCA
3.	Cambio de los profesionales, sin autorización entidad	1.0% del Monto Contratado (excepto por salud debidamente documentado)	Según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones UNCA
4.	No responder dentro de los plazos solicitados las consultas o informes solicitados por la UEI UNCA	1.5% por cada vez	Según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones UNCA
5	No presentar el expediente completo con las firmas del Jefe de Proyecto y/o Especialistas	1.0% del Monto Contratado (excepto por salud debidamente documentado)	Según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones UNCA

UIT: Unidad impositiva Tributaria vigente al 2021

Se precisa que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente

Para el caso de Multas consideradas estarán eximidas de la penalidad en los siguientes casos:

- Por fallecimiento del profesional ofertado
- Por invalidez permanente, debidamente acreditado por los organismos correspondientes.

6.10 CONFIDENCIALIDAD

Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad. EL proveedor no comunicara a persona natural o



jurídica, y otra entidad ajena a LA UNIVERSIDAD, información inédita que llegue a su conocimiento en el curso del desempeño de los servicios para los cuales fue contratado, excepto cuando ello le fuese requerido con autorización de LA UNIVERSIDAD. Esta cláusula continuara vigente a la finalización o resolución del presente contrato

6.11 PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

6.12 OTRAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS

6.12.1 RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

- El CONSULTOR será directamente responsable de la calidad de los servicios que se preste
- El CONSULTOR será directamente responsable verificación documentación cuenta con todo lo necesario para su aprobación.
- Verificación del cumplimiento del TDR
- Coordinaciones elaboración del expediente entre el consultor y la entidad, con las áreas pertinentes para presentación del documento equivalente o expediente técnico
- El Consultor Proveedor asume la responsabilidad técnica total por los servicios prestados
- El Consultor es responsable por la calidad del servicio ofrecido y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de un año (01) contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
- Informarse y cumplir diligentemente con lo establecido en la normatividad técnica y legal vigente, aplicable al objeto del Servicio.
- Garantizar la participación del personal profesional mínimo que se exige en el presente documento, así como de los servicios, equipos y personal técnico y auxiliar que garanticen la buena y oportuna ejecución del servicio.
- Prestar los servicios contratados de conformidad con lo exigido en los presentes Términos de Referencia.
- Cumplir con los plazos parciales y/o con el plazo total programado para la ejecución del servicio.
- Mantener coordinación permanente con La Entidad sobre el avance y/o resultados de los trabajos que ejecute su equipo de trabajo.

6.12.2 AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

El consultor está obligado a proporcionar a la entidad, su e-mail, para que se le notifique a su correo electrónico como medio de comunicación valido para el cómputo de plazos, aplicación de penalidades, resolución del contrato u otros relacionados al contrato suscrito en los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de algunas obligaciones, observada previamente por la ENTIDAD.
- b. Retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato.
- c. Devolución del proyecto para la absolución de observaciones.
- d. Otros que la ENTIDAD crea conveniente comunicar.





En caso se modifique la dirección de correo electrónico, éste será comunicado en un plazo máximo de 02 días a la entidad.

6.12.3 ADELANTOS

No se dará Adelantos o pagos a cuenta.

6.12.4 SUBCONTRATACION

No se permite subcontratación

6.13 ESTRUCTURA DE COSTOS – COTIZACION SERVICIO DE CONSULTORIA

Se alcanza la estructura de costos propuesta para el servicio de consultoría, para la cotización o indagación de mercado por el area correspondiente.

DESCRIPCION		Incidencia	Cant.	Costo Unitario	Mes	Parcial
A.	Personal Calificado Clave					
1	Ing. Civil	1.00	1.00			
2	Especialista Arquitectura	0.50	1.00			
3	Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto	0.50	1.00			
B.	Personal Técnico					
2	Cadista	1.0	1.00			
B.	Utiles de Escritorio	Und	Cant			
	Tintas	kit	1.00			
	Papel Bond A-4	millar	1.00			
	Archivadores	und	6.00			
C.	Servicios de Terceros					
	Ploteos Planos	1.00	Glb			
	Fotocopias, etc	1.00	Glb			
	<u>COSTO DIRECTO</u>					
	<u>Gastos Generales</u>	%	6.34%			
	<u>Utilidad</u>	6.00%				
	<u>Subtotal(CD+ GG+ UT)</u>					
	<u>IGV (18%)</u>					
	<u>COSTO TOTAL</u>					
<u>Desagregado de Gastos Generales</u>						
a.	- Oficina Alquiler	1.0	Mes			
b	- Gastos de Agua y Energía, internet Oficina, etc	1.0	Mes			
<u>Total de Gastos Generales</u>						





Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



El servicio de Elaboración del expediente será a todo costo. Entendiéndose que el postor en su monto de propuesta debe incluir, el costo de personal, Materiales y Equipos necesarios para una buena prestación de servicios, así como los impuestos y retenciones de Ley. Sera el área correspondiente encargada de la cotización en el estudio de mercado, en base a la estructura de Costos, la cual el consultor puede adicionar otros recursos de ser necesario y sustentado

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Ing. Luis Enrique Acosta Julián
Jefe Unidad Ejecutora de Inversión

